Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA ANTSV"
ID Nº 359.616
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:20 horas, del día viernes 18 de octubre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se realiza el acto de apertura de sobres, correspondiente a la **LCO N° 07/2019 "ADQUISICION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"**, sito en la calle Guido Spano 295 esq. 23 de octubre – 2do. piso – B° Villa Morra.

En este acto, se encuentran presentes:

- **Lic. María Ángela Martínez,** Directora Operativa de Contrataciones;
- **Srta. Daysi Morel, Asistente UOC**
- **Gisela Piccardo, Grafica Monarca SRL**
- **Cinthia Ojeda, BE PUBLICITARIA**
- **Juan Pereira, Nempre**
- **Sebastián Galeano, Lugal SA**

Se procede a la apertura de sobres y lectura de las ofertas de precios que son las siguientes:

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por Lote	Póliza de Seguro o Garantía Bancaria		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	NEMPRE PRODUCCIONES	Lote1: Gs. 2.934.198 Lote 2: Gs. NO COTIZA	Presenta	Presenta	licitacion@nempre.com	X
2	WINNER SRL	Lote1: Gs. NO COTIZA Lote 2: Gs.2.003.000	Presenta	Presenta	winner@winner.com.py	X
3	BE PUBLICITARIA	Lote 1: Gs. 3.394.120 Lote 2: Gs. NO COTIZA	Presenta	Presenta	be@be.akaruvicha.com	X
4	GRAFICA MONARCA SRL	Lote1: Gs. 4.819.900 Lote 2: Gs. NO COIZA	Presenta	Presenta	presupuestos@graficamonarca.com.py	X
5	LUGAL SA	Lote 1: Gs.3.911.390 .Lote 2: Gs. NO COTIZA	Presenta	Presenta	lugalsa@hotmail.com	X
6	VISUAL ARTES GRAFICAS	Lote 1: Gs.1.933.969 Lote 2: Gs. NO COTIZA	Presenta	Presenta	artesgraficasvisual@gmail.com	X

Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	NEMPRE	WINNER SRL	BE PUBLICITARIA	GRAFICA MONARCA SRL	LUGAL SA	VISUAL ARTES GRAFICAS
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de	PRESENTA	NO APLICA	Presenta	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Gisela Piccardo

Cinthia Ojeda

Juan Pereira

lugal s.a.

Artes G. Visual

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA ANTSV"
ID Nº 359.616
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	SEGÚN SIPE N° 1.572.592		SEGÚN SIPE N° 1.572.777			SEGÚN SIPE N° 1.572.757
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	Presenta SEGÚN SIPE N° 1.572.592	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (Personas Jurídicas)	NO APLICA	Presenta SEGÚN SIPE N° 1.572.711	NO APLICA	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.572.582	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.554.758	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (Personas Jurídicas)	NO APLICA	Presenta SEGÚN SIPE N° 1.572.711	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACION:

- **LA FIRMA GRAFICA MONARCA SRL:**
  1- Con respecto a las firmas NEMPRE, su Póliza de garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto total de la oferta presentada con respecto al LOTE 1. Con respecto a la firma VISUAL ARTES GRAFICAS y LUGAL SA, en cuanto a la presentación de su Póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuenta con fecha 14/10/19, no corresponde a la fecha de apertura.
- **LA FIRMA LUGAL SA:**
  1- Con respecto a la firma Grafica Monarca, Nempre, Visual Artes Gráficas presentan planillas de precios incompletos en las casillas de monto mínimo y máximo. En cuanto a la firma BE PUBLICITARIA en su planilla de precio están incompletos en la casilla monto mínimo y máximo así también la casilla de marca y procedencia.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES
ANTSV

lugal s.a.

Artes G. Visual

Juan Pereira

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA ANTSV"
ID Nº 359.616
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

- **LA FIRMA GRAFICA MONARCA SRL**
  1- Con respecto a la observación asentada a favor de su firma, dice lo siguiente: que según Resolución de la DNCP la casilla de montos mínimos y máximos no deben ser completadas. En este caso la firma Lugal SA presenta su planilla de precios con los montos mínimos y máximos.

- **LA FIRMA LUGAL SA**

1- Con respecto a la observación asentada a favor de su firma, dice lo siguiente: la póliza presentada posee una validez de 121 días cubriendo así los 90 días solicitados en el PBC.

Las documentaciones pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Sin otra observación que agregar se dio por finalizado el acto siendo las 09:20 hs., firmando los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Cintluya Ojeda

lugal s.a.
Sebastián Galeano

Artes G. Visual

Juan Pereira
Nempre Producciones

Gisela Picardo

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Daysi E. Morel F
Dirección UOC
ANTSV